

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2366

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 15 de agosto de 2011

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2011

SUMARIO: **Programas** federales de acceso a la vivienda. Adopción de medidas para que en los mismos se dé prioridad a las personas en estado de extrema vulnerabilidad socioeconómica de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. **Torfe** y **Vilariño**. (1.322-D.-2011.)

– *Timoteo Llera*. – *Eduardo G. Macaluse*.
– *Silvia C. Majdalani*. – *Sandra M. Mendoza*. – *Marta G. Michetti*. – *Héctor H. Piemonte*. – *Maria C. Regazzoli*. – *Mónica L. Torfe*.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Torfe y del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga, en el marco de las políticas sociales vigentes, la construcción de viviendas y la provisión de servicios básicos en la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, priorice en los programas federales de acceso a la vivienda a las personas en estado de extrema vulnerabilidad socioeconómica de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Sala de la comisión, 2 de agosto de 2011.

Antonio A. M. Morante. – *Mónica H. Fein*.
– *María V. Linares*. – *Juan C. Scalesi*.
– *María E. P. Chieno*. – *Mario R. Fiad*. –
Miriam G. Gallardo. – *Nancy S. González*.
– *Olga E. Guzmán*. – *Nora G. Iturraspe*.

INFORME

Honorable Cámara

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Torfe y del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga, en el marco de las políticas sociales vigentes, la construcción de viviendas y la provisión de servicios básicos en la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Antonio A. M. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes y en coordinación con las jurisdicciones, arbitre las medidas necesarias en el marco de las políticas sociales vigentes a fin de proceder a la construcción de viviendas junto a la provisión de los servicios básicos destinados a personas en estado de vulnerabilidad socioeconómica de la localidad salteña de Rosario de la Frontera, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Mónica L. Torfe. – *José A. Vilariño*.